



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 3 de julio de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0032214/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia del estudiante, Juan Martín CABRAL en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del 22 de agosto y hasta el 22 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., el estudiante CABRAL presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante, Juan Martín CABRAL (DNI N° 41.364.334 – Legajo N° 1007304), a partir del 22 de agosto y hasta el 22 de diciembre de 2022, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: “Docencia en Dasonomía”, bajo la dirección de la Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI, y la Codirección de la M. Sc. Ing. Agr. Silvina Ariadna PÉREZ ALLENDE, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 377/2023 _ _ _
LJC.